

Murcia

3097 Cuadro de Tarifas de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia, correspondiente a los servicios de Matadero, Mercados de Frutas y Hortalizas, Mercados de Pescados y Varios, para el ejercicio 2006.

La Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, aprobó el nuevo Cuadro de Tarifas de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia, correspondiente a los servicios de Matadero, Mercados de Frutas y Hortalizas, Mercados de Pescados y Varios, para el ejercicio 2006.

Sometido a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el BORM núm. 7, de 10 de enero de 2006, sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran definitivamente aprobados, procediéndose a su publicación íntegra, entrando en vigor una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 20 de febrero de 2006.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal.

CUADRO DE TARIFA BASE DE MATADERO

TARIFA BASE		PROPUESTAS
INCLUIDOS ELIMINACION DE RESIDUOS MAR	TARIFICACIÓN	2006
SACRIFICIO, FAENADO Y OREO		
VACUNO		
Terneritas/os	€uros/ud.	41,06
Añojos	€uros/ud.	47,01
Vacuno mayor y añojos mayores de 400.1 Kg.	€uros/ud.	59,20
PORCINO		
Primales	€uros/ud.	10,25
Porcino mayor hasta 180 kg.	€uros/ud.	20,00
Porcino mayor más de 180 kg.	€uros/ud.	23,76
Lechones	€uros/ud.	5,27
LANAR Y CABRIO		
Cabritos	€uros/ud.	3,27
Corderos	€uros/ud.	4,49
Lanar y cabrio Mayor	€uros/ud.	5,46
Lanar y cabrio de desvieje y saneamiento	€uros/ud.	8,97
SACRIFICIO DE URGENCIA		
VACUNO (Más tarifa Veterinario)	€uros/ud.	88,77
CONSERV. REFRIGERACION GÉNERO SACRIFICADO MERCAMURCIA		
VACUNO		
Canales	€uros/ud/día o Fr	2,68
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr	0,66
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr	0,54
PORCINO		
Canales	€uros/ud/día o Fr	0,95
LANAR Y CABRIO		
Canales	€uros/ud/día o Fr	0,54
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr	0,13
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr	0,06

TARIFA BASE		PROPUESTAS	
INCLUIDOS ELIMINACION DE RESIDUOS MAR	TARIFICACIÓN	2006	
CONSERVACION REFRIGERADOS.			
GENERO FORÁNEO		Día 1º	Resto
VACUNO			
Canales	€uros/ud/día o Fr	9,45	4,73
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr	1,89	0,96
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr	1,89	0,96
PORCINO			
Canales	€uros/ud/día o Fr	2,85	1,44
LANAR Y CABRIO			
Canales	€uros/ud/día o Fr	1,44	0,96
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr	0,47	0,25
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr	0,25	0,13
LIMPIEZAS VISCERAS BLANCAS			
VACUNO	€uros/ud.		12,04
LANAR Y CABRIO	€uros/ud.		1,85
EMPAQUETADO DE DESPOJOS			
ROJOS			
Vacuno	€uros/ud.		0,56
Porcino	€uros/ud.		0,11
Lanar y Cabrío	€uros/ud.		0,06
BLANCOS			
Vacuno	€uros/ud.		0,56
Lanar y Cabrío	€uros/ud.		0,06
CARGA NORMAL			
VACUNO			
Canales	€uros/ud.		3,54
PORCINO			
Canales de Primales	€uros/ud.		0,96
Canales de cerdas madres	€uros/ud.		1,92
LANAR Y CABRIO			
Canales de Cordero	€uros/ud.		0,18
Canales de Cabrito	€uros/ud.		0,06
Canales de lanar y cabrio mayor	€uros/ud.		0,37
UTILIZACIÓN DE CARROS Y GANCHOS EN SALAS DE DESPIECE PARA GENERO SACRIFICADO EN MERCAMURCIA			
		Día 1º	Resto
GANCHOS DE VACUNO	€uros/ud/día o Fr	0,45	0,45
GANCHOS DE PORCINO	€uros/ud/día o Fr	0,45	0,45
GANCHOS DE LANAR Y CABRIO	€uros/ud/día o Fr	0,93	0,93
GANCHOS DE DESPOJOS	€uros/ud/día o Fr	1,39	1,39
CARROS DE TODO TIPO	€uros/ud/día o Fr	2,75	2,75
UTILIZACIÓN DE CARROS Y GANCHOS EN SALAS DE DESPIECE PARA GENERO FORÁNEO			
		Día 1º	Resto
GANCHOS DE VACUNO	€uros/ud/día o Fr	0,68	0,68
GANCHOS DE PORCINO	€uros/ud/día o Fr	0,68	0,68
GANCHOS DE LANAR Y CABRIO	€uros/ud/día o Fr	1,39	1,39

TARIFA BASE			PROPUESTAS
INCLUIDOS ELIMINACION DE RESIDUOS MAR	TARIFICACIÓN	2006	
GANCHOS DE DESPOJOS	€uros/ud/día o Fr	2,07	2,07
CARROS DE TODO TIPO	€uros/ud/día o Fr	4,12	4,12
ENTRADA GÉNERO FORÁNEO			
Canales, despiece y otros productos de:			
VACUNO	€uros/Kg.		0,03
PORCINO	€uros/Kg.		0,02
LANAR Y CABRIO	€uros/Kg.		0,04
PIELEROS			
Canon de uso de instalaciones	€uros/mes		96,30

TARIFAS ESPECIALES

Se establecen las tarifas especiales que aparecen en los cuadros adjuntos destinados a aquellos usuarios que, por razones de continuidad y tamaño de las partidas sacrificadas, hacen posibles unos costes inferiores.

La Gerencia de MERCAMURCIA podrá decidir la aplicación de tarifas diferentes a las recogidas en estos cuadros cuando las características especiales de los servicios o partidas así lo requieran.

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: VACUNO

SERVICIOS	TIPO DE USUARIO		
	A	B	C
SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR			
Sacrificio, faenado y oreo (€uros/ud.)			
Terneros/as	24,86	22,36	19,98
Añojos	34,69	31,31	27,59
Vacuno Mayor y Añojos mayores de 400,1 Kgrs.	42,62	37,57	32,71
Sacrificio, faenado y oreo por rito musulmán (€uros/ud.)			
Terneros/as	31,51	29,01	26,62
Añojos	44,10	40,61	36,85
Vacuno Mayor y Añojos mayores de 400,1 Kgrs.	52,92	48,74	43,79
Sacrificio de Urgencia (€uros/ud.) 72,89 + Tarifa veterinario			
Limpieza vísceras blancas (€uros/ud.)			
Juegos completos		9,06	
Patas		1,03	
Morros		1,50	
Panzas		4,13	
Empaquetado Despojo blanco (€uros/ud.)		0,46	
Empaquetado Despojo rojo (€uros/ud.)		0,46	
Conservación Refrigerados Sacrificado MERCAMURCIA (€uros/ud./día)			
Canales (completas o parciales)		2,19	
Vísceras rojas (completo o parcial)		0,55	
Vísceras blancas (completo o par)		0,43	
Conservación de Refrigerados Género foráneo (€uros/día o fracc.)			
	1º Día o Fracción	Días siguientes	
Canales	7,76	3,88	
Vísceras Rojas (completo o parcial)	1,55	0,78	
Vísceras Blancas (completo o par.)	1,55	0,78	

SERVICIOS SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	TIPO DE USUARIO		
	A	B	C
Carga normal (€uros/ud.)			
Canales		2,90	
Entrada Género Foráneo (euros/kilo)		0,03	
Pieleros:			
Utilización instalaciones (euros/mes)		96,30	
Vías de Mayoristas (€uros/mes)		64,47	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género sacrificado en MERCAMURCIA (€uros/ud/día o Fracción)			
Ganchos de Vacuno		0,37	
Ganchos Despojos		1,13	
Carros todo tipo		2,26	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género foráneo (€uros/ud/día o Fracción)			
		Ganchos Vacuno	
		0,56	
Ganchos Despojo		1,70	
Carros todo tipo		3,37	

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: PORCINO

SERVICIOS SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	TIPO DE USUARIO		
	A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo (€uros/ud.)			
Primales	6,67	6,17	5,77
Porcino mayor hasta 180 kg. canal	15,14	14,06	13,10
Porcino mayor más de 180 kg. canal	18,78	17,73	16,80
Lechones	3,84	3,84	3,84
Empaquetado Despojo Rojo (€uros/ud.)			
		0,09	
Conservación refrigerados (€uros/ud./día) Sacrificio MERCAMURCIA			
		0,74	
Conservación refrigerados (€uros/ud./día) género foráneo			
	1 día o fracción		Días siguientes
Canales	2,34		1,17
Carga normal (€uros/ud.):			
Primales		0,79	
Cerdas madres		1,59	
Entrada de género foráneo (€uros/kg.)		0,02	
Vías Mayoristas (€uros/mes)		62,41	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género sacrificado en MERCAMURCIA (€uros/ud./día o fracción)			
Ganchos Porcino		0,37	
Ganchos Despojos		1,13	
Carros todo tipo		2,26	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género foráneo (€uros/ud/día o Fracción)			
		Ganchos Porcino	
		0,56	
Ganchos Despojos		1,70	
Carros todo tipo		3,37	

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: LANAR Y CABRIO

SERVICIOS SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	TIPO DE USUARIO		
	A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo (€uros/ud.):			
Cabritos y corderos lechal	2,74	2,53	2,32
Cordero menor	3,25	2,98	2,74
Cordero mayor	4,24	3,88	3,59
Cordero de rito musulmán	4,53	4,18	3,91
Cabras y ovejas	5,38	5,38	5,38
Cabrillo de rito musulmán	3,00	2,79	2,58
Limpieza de Vísceras Blancas (€uros/ud.)		1,06	
Empaquetado Despojo Blanco (€uros/ud.)		0,05	
Empaquetado Despojo Rojo (€uros/ud.)		0,05	
Conservación refrigerados. Sacrificio MERCAMURCIA(€uros/ud./día)			
Canales		0,42	
Vísceras rojas		0,10	
Vísceras blancas		0,05	
Conservación refrigerados género Foráneo (€uros/ud./día)	1 Día o fracción		Días siguientes
Canales	1,17		0,78
Vísceras rojas (ud. o frac.)	0,38		0,21
Vísceras blancas (ud. O frac.)	0,21		0,12
Carga normal (€uros/ud.)			
Canales Cordero		0,13	
Canales Cabrillo		0,06	
Canales Lanar y Cabrio Mayor		0,30	
Entrada de género foráneo (€uros/kg.)		0,041	
Pieleros			
Utilización instalación (€uros/mes)		96,30	
Vías de Mayoristas (€uros/mes)		62,41	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género sacrificado en MERCAMURCIA (€uros/ud/día o Fracción)			
Ganchos Lanar y Cabrio		0,75	
Ganchos Despojos		1,13	
Carros todo tipo		2,26	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género foráneo (€uros/ud/día o Fracción)			
		Ganchos Lanar y Cabrio	
		1,13	
Ganchos Despojos		1,70	
Carros todo tipo		3,37	

MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

OCUPACIÓN DE MÓDULOS	PROPUESTAS 2006
PABELLÓN A	
OCUPACIÓN DE MÓDULOS	
Parte fija por módulo (€uros/mes)	277,66
Parte variable (€uros/kg.)	
- Patatas	0,004303
- Frutas y Hortalizas	0,006694

OCUPACIÓN DE MÓDULOS**PROPUESTAS 2006****PABELLÓN B****OCUPACIÓN DE MÓDULOS**

Parte fija por módulo de 84 m ² (€uros/mes)	288,11
Parte fija por módulo de 21 m ² (€uros/mes)	98,17
Parte fija por módulo agricultores (€uros/día)	4,17
Parte variable (€uros/kg.)	
- Patatas	0,004303
- Frutas y Hortalizas	0,006694
Parte fija detallista cuarteronero (€uros/mes)	177,07

CRITERIO RELATIVO A PARTE VARIABLE APLICABLE A LOS MÓDULOS DEL PABELLÓN «A» Y LOS DE 84 M² DEL PABELLÓN «B»

El importe máximo a pagar por la componente variable de la tarifa será de 1.338,8 €uros/módulo y mes, equivalente a 200.000 kg. de comercialización de frutas y hortalizas. Por tanto, aquellos kg. que superen el volumen de comercialización cuya aplicación genera el importe mencionado tendrá como tarifa variable 0,00 €uros/kg.

MERCADO DE PESCADOS**OCUPACIÓN DE MÓDULOS****PROPUESTAS 2006**

Tarifa módulo 84 m ² (€uros/mes)	791,96
Tarifa módulo 24 m ² (€uros/mes)	263,99
FABRICA DE HIELO	
Hielo (€uros/kg.) IVA incluido	0,093

SERVICIOS VARIOS**SERVICIOS VARIOS****PROPUESTAS 2006**

ENTRADA A RECINTO (IVA incluido)	
Vehículos hasta 2'9 Tm. (€/ud.)	0,40
Vehículos de 2'9 a 5 Tm. (€/ud.)	0,70
Vehículos de 5 a 10 Tm. (€/ud.)	1,50
Vehículos de más de 10 Tm. (€/ud.)	2,00
PESADA EN BÁSCULA (IVA incluido)	
LAVADERO (IVA incluido)	
Vehículos hasta 5 Tm. (€/ud.)	1,80
Vehículos de 5 a 10 Tm. (€/ud.)	2,85
Vehículos de más de 10 Tm. (€/ud.)	3,91
LAVADO Y DESINFECCIÓN (IVA incluido)	
Vehículos hasta 5 Tm. (€/ud.)	6,01
Vehículos de 5 a 10 Tm. (€/ud.)	7,81
Vehículos de más de 10 Tm. (€/ud.)	10,22
DESINFECCIÓN (IVA incluido)	
Vehículos de hasta 5 Tm. (€/ud.)	4,21
Vehículos de 5 a 10 Tm. (€/ud.)	4,81
Vehículos de más de 10 Tm. (€/ud.)	6,01

Puerto Lumbreras

3255 Notificación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, por haber resultado infructuosa en los diversos intentos realizados la notificación a las personas o entidades denunciadas.

N.º Expte.	Art. infringido	Matrícula	Denunciado	Cuantía denuncia €
6 / 05	154 R.G.C	6193-BSS	JULIO ENRIQUE GOZAR MONTORO	60
16 / 05	94 «	MU-0486-C	SALVADOR GUERAO MARTINEZ	60
22 / 05	94 «	0244-CMK	VISION CARLOS, S.L.	120
23 / 05	94 «	2198-CYX	DOLORES Mª AYALA MANZANARES	120
25 / 05	171 «	9375-BBD	ANTONIO BLAZQUEZ MUÑOZ	60
26 / 05	94 «	9375-BBD	ANTONIO BLAZQUEZ MUÑOZ	120
28 / 05	94 «	MU-3487-CG	JUANA MARIA DE HARO MILLAN	120
29 / 05	94 «	8732-BST	ANTONIO MATEOS GAZQUEZ	60
33 / 05	94 «	MU-2081-BL	DOMINGO LOPEZ MILLAN	60
36 / 05	171 «	4472-BZP	ISABEL ROSA CARRILLO MOLINA	60
37 / 05	171 «	5578-BBP	ARIZA FERNANDEZ JAHIF, S.L.	60
39 / 05	143 «	C-7834-BPC	PEDRO ANTONIO VILLAS PIÑERO	90
40 / 05	118 «	C-7834-BPC	PEDRO ANTONIO VILLAS PIÑERO	90
47 / 05	94 «	MU-5312-BY	FELICIANO GARCIA ROMERA	60
48 / 05	154 «	AL-0760-AD	BERNARDO TERUEL MORENO	90
56 / 05	159 «	6742-BJX	JUAN SALAS ALCARAZ	60
60 / 05	169 «	MU-3316-AT	MARIO FER. CALDERON BURGOS	60
63 / 05	94 «	MU-7915-BK	MARIA CARMEN PARRA MELLINA	60
76 / 05	171 «	MU-2081-BL	DOMINGO LOPEZ MILLAN	60
79 / 05	94 «	3313-BGG	JOSE GUIRAO GARCIA	60
87 / 05	94 «	AL-7274-AD	DIEGO RAFAEL. EGEA MARTINEZ	120
91 / 05	118 «	C-7538-BES	ANTONIO MORENO FERNANDEZ	90
92 / 05	42 L.S.V	C-7538-BES	ANTONIO MORENO FERNANDEZ	70
93 / 05	118 R.G.C.	C-5082-BHR	JOSE ANTONIO GRIMA MARTINEZ	90
94 / 05	42 L.S.V	C-5082-BHR	JOSE ANTONIO GRIMA MARTINEZ	70
103 / 05	94 «	7771-CFK	VICENT RAOUL THONON THOMAS	60
117 / 05	94 R.G.C.	MU-2872-BW	METALURGICAS GIME, S.L.	60
119 / 05	94 «	MU-7187-BN	JORGE EDISON MOREIRA CRIOLLO	120
124 / 05	94 «	3032-CSD	CARMEN ZARAGOZA SANCHEZ	60
125 / 05	94 «	0309-BJZ	MARIA SOLEDAD MORENO ESCOBAR	60
136 / 05	171 «	0359-BXY	MARIA HUERTAS LOPEZ N.	60
141 / 05	94 «	2298-BFX	PEDRO MARTINEZ PUIG	60
145 / 05	94 «	5416-BSS	JUAN ALFONSO CARRASCO GARCIA	60
149 / 05	94 «	6908-BPM	FRANCISCA QUILES GARCIA	60
150 / 05	154 «	3252-BKK	SANPEDETRANS, S.L.	90
171 / 05	94 «	9302-BLN	JOSE ANTONIO GARCIA VALDIVIA	60
174 / 05	94 «	MU-8317-BP	MARIA H. TORREGLOSA MULA	120
76 / 05	94 «	1928-BXM	ELADIO GOMEZ CASTILLO	60
188 / 05	94 R.G.C.	MU-4877-BK	ROSA SANCHEZ MORENO	120
193 / 05	154 «	MU-8451-CK	JOSE A. MARTINEZ ROSA	90
194 / 05	94 «	9375-BBD	ANTONIO BLAZQUEZ MUÑOZ	90
195 / 05	94 «	7661-BBT	RAQUEL BRAN CEREZUELA	60
200 / 05	94 «	1514-CFF	CALOSA OFIMATIC	60
201 / 05	159 «	MU-2316-BL	MARC CAMA VILA	60
207 / 05	94 «	9375-BBD	ANTONIO BLAZQUEZ MUÑOZ	60
208 / 05	94 «	9375-BBD	ANTONIO BLAZQUEZ MUÑOZ	60
211 / 05	94 «	C-9263-BS	PABLO GUERRERO GARCIA	60